

COMITÉ NACIONAL DE CONTINGENCIA

**CIRCULAR No. 01-CNCPJ-2020**

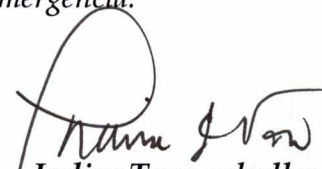
**A TODAS LAS DEPENDENCIAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL.**

En el marco de la emergencia declarada por el Gobierno de la República y con el ánimo de garantizar la salud de los Servidores Judiciales, usuarios del Poder Judicial y de la ciudadanía en general, el Comité Nacional de Contingencia del Poder Judicial, con el objetivo de coordinar y analizar permanentemente la evolución de esta situación y generar e impulsar acciones a implementar en las sedes judiciales, por este medio les instruye para que de manera inmediata, se conformen los Comités Departamentales de Contingencia del Poder Judicial, mismos que deberán estar integrados por:

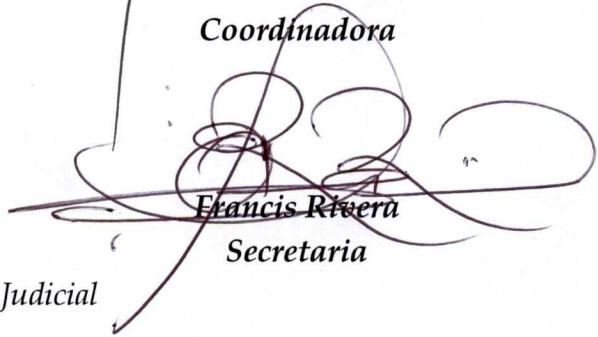
- Administrador Regional (si lo hubiere en el Departamento,
- Magistrado Presidente de Corte de Apelaciones en materia penal y/o Seccional,
- Jueces Coordinadores o Titulares en materia penal y,
- Supervisión General.

En virtud de lo anterior, se les solicita remitir al correo [comitecontingenciapj@poderjudicial.gob.hn](mailto:comitecontingenciapj@poderjudicial.gob.hn), el nombre de cada uno de los miembros que integrarán dicho Comité, órgano jurisdiccional que representa, cargo, teléfono (donde pueda ser localizado) y correo electrónico, quedando obligados a atender las comunicaciones necesarias en el marco de esta emergencia.

Atentamente,



Indira Toro caballero  
Coordinadora



Francis Rivera  
Secretaria

Cc: Presidencia Poder Judicial

Cc: Archivo